
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO

GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de (01) Profesional en Ingeniería Civil, para la elaboración de reportes de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de proyectos para de la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.

2. FINALIDAD

La contratación del servicio de un Profesional en Ingeniería Civil, para brindar reportes de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de proyectos para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO, lo que permitirá viabilizar la adopción de medidas correctivas necesarias para, mejorar la toma de decisiones a fin de acelerar el proceso de ejecución y culminación de las obras y proyectos que ejecuta el Plan COPESCO.

La contratación del servicio de un Profesional en Ingeniería Civil, para la elaboración de reportes de reportes de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de proyectos para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO, el cual permitirá, tomar decisiones sobre el proceso de ejecución de las Obras, proyectos y otros.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contribuir, mediante reportes de carácter técnico a la Dirección Ejecutiva del PLAN COPESCO.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1.1. Descripción de las actividades a realizar:

- Revisión, asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos técnicos (Modificaciones en la fase de inversión de proyectos, variaciones, ampliaciones de plazo, ampliaciones de presupuesto, informes mensuales, pre liquidaciones de obra y otros para la Dirección Ejecutiva.
- Análisis de documentos técnicos de la Dirección Ejecutiva.
- Asegurarse de que la información técnica contenida en los documentos sea precisa, actualizada, correcta y sea conducida de la forma adecuada.
- Revisar los procedimientos de trámite de los documentos técnicos.



5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ❖ Profesional en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.
- ❖ Experiencia General de 02 años contados desde el Bachillerato en Entidades Públicas y Privadas.
- ❖ Experiencia Especifica de 01 año contado desde la Colegiatura.
- ❖ Contar con certificación de haber realizado por lo menos dos servicios similares.
- ❖ Contar con capacitación especializada en Ingeniería.
- ❖ Contar con RUC Activo y Habido
- ❖ Contar con RNP Capitulo Servicios

6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación del servicio será de 90 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Nº ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - ENTREGABLES	PLAZO
Entregable 1	Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 30 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.	A los 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Entregable 2	Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 60 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.	A los 60 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Entregable 3	Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 90 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.	A los 90 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



DE LOS ENTREGABLES

- ❖ **PRIMER ENTREGABLE:** Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 30 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO., se presentará por mesa de partes de la entidad en formato físico y digital en CD, en formatos editables en programa de origen.
- ❖ **SEGUNDO ENTREGABLE:** Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 60 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO., se presentará por mesa de partes de la entidad en formato físico y digital en CD, en formatos editables en programa de origen.
- ❖ **TERCER ENTREGABLE:** Reporte de asesoramiento, coordinación, supervisión y control de documentos en los primeros 90 días de ejecutado el servicio para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO., se presentará por mesa de partes de la entidad en formato físico y digital en CD, en formatos editables en programa de origen.

8. PENALIDADES

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, Servicios y Consultorías y se calculara conforme a la Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO.

9. LUGAR DE LA PRESTACION

Oficina de la Dirección Ejecutiva, sede central Plan COPESCO-Plaza Túpac Amaru S/N

10. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres armadas:

<i>Forma de Pago</i>	<i>Monto</i>	
<i>1er Pago</i>	<i>35 % del Total</i>	<i>Previo informe de conformidad del área usuaria sobre el primer entregable</i>
<i>2do Pago</i>	<i>35 % del Total</i>	<i>Previo informe de conformidad del área usuaria sobre el segundo entregable</i>
<i>3er Pago</i>	<i>30 % del Total</i>	<i>Previo informe de conformidad del área usuaria sobre el tercer entregable</i>



12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Director Ejecutivo del PLAN COPESCO, si el proveedor ha cumplido con lo solicitado en los Términos de Referencia y en los plazos estipulados.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.